PARENTS RIGHT TO KNOW STATEMENT

In accordance with ESEA Section 1111(h)(6) *PARENTS RIGHT-TO-KNOW,* PCS is notifying every family of a student in a Title I school that you have the right and may request information regarding the professional qualifications of your child's classroom teachers and/or teacher assistants.

This information regarding the professional qualifications of your child's classroom teachers and teacher assistants includes, at a minimum, the following:

1. Whether the teacher has met State qualification and licensing criteria for the grade levels and subject areas in which the teacher provides instruction.
2. Whether the teacher is teaching under emergency or other provisional status through which State qualification or licensing criteria have been waived.
3. The baccalaureate degree major of the teacher and any other graduate certification or degree held by the teacher, and the field of discipline of the certification or degree.
4. Whether the child is provided services by teacher assistants and, if so, their qualifications.

If you would like to request the qualifications of your child's teacher and/or teacher assistant please contact your school's Principal.

In addition, your child's school will notify you at any time your child has been taught for 4 or more consecutive weeks by a teacher not meeting state professional qualifications.

DECLARACIÓN DE DERECHO DE LOS PADRES A SABER

De acuerdo con la Sección 1111(h)(6) de ESEA, *DERECHO DE LOS PADRES A SABER,*PCS está notificando a cada familia de un estudiante en una escuela de Título I que usted tiene el derecho y puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y/o asistentes de maestros del salón de clases de su hijo.

Esta información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y asistentes de maestros de su hijo incluye, como mínimo, lo siguiente:

1. Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción.
2. Si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado.
3. El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
4. Si el niño recibe servicios de asistentes de maestros y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea solicitar las calificaciones del maestro y/o asistente del maestro de su hijo, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Además, la escuela de su hijo le notificará en cualquier momento que un maestro que no cumpla con las calificaciones profesionales estatales le haya enseñado a su hijo durante 4 o más semanas consecutivas.